

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Trigésimo tercera reunión del Comité Permanente
Fort Lauderdale (Estados Unidos de América), 17 de noviembre de 1994
12h15 - 13h00

INFORME RESUMIDO

Miembros:

Gobierno Depositario:	P. Dollinger, Presidente
Africa:	H. Rumpf (Namibia) M. A. Kane (Senegal) A. M. Elobeid (Sudán)
América Central, del Sur y el Caribe:	V. Lichtschein (Argentina) N. Nathai-Gyan (Trinidad y Tabago)
América del Norte:	E. Ezcurra (México)
Asia:	M. I. Umezu (Japón) P. Thanadka (Tailandia)
Europa:	S. Tveritinov (Federación de Rusia) R. Sharp (Reino Unido)
Oceanía:	M. R. Hosking (Nueva Zelandia)
País anfitrión:	M. P. Jones (Estados Unidos de América)

Observadores:

Africa del Sur:	P. Mulder
Bulgaria:	G. Spiridonov
Burkina Faso:	S. McCosker
Canadá:	D. Brackett
Francia:	J.-J. Lafitte
India:	S. C. Dey
Pakistán:	A. Ullah J.
República Unida de Tanzania:	E. Severre
Santa Lucía:	H. D. Walters
Suecia:	S. Johansson

PNUMA: R. Olembo

Secretaría: I. Topkov
J. Berney

Relator: J. Gavitt

1. Apertura de la reunión y alocución del Presidente

El representante del Gobierno Depositario, presidente interino de la reunión, dio la cordial bienvenida a los miembros del Comité Permanente, en particular a los recién elegidos. A continuación retrazó someramente la historia del Comité y advirtió a los nuevos miembros que la labor del Comité no debía exceder el marco definido por las Partes.

El Presidente explicó que el Comité abordaría dos cuestiones fundamentales, a saber, la enmienda al Artículo 3 del reglamento interno del Comité Permanente y la elección del presidente, vicepresidente y vicepresidente suplente del Comité.

2. Enmienda al Artículo 3 del reglamento interno del Comité Permanente

El Comité Permanente aceptó enmendar el Artículo 3 de su reglamento interno como sigue:

"En ausencia de un Representante regional, un Representante regional suplente ejercerá el derecho de voto de la Región".

El representante de América del Norte dio a entender que cabía la posibilidad de que el Comité enmendase otros Artículos, en particular los Artículos 11, 14 y 15. El Presidente se mostró de acuerdo, pero declaró que estas cuestiones deberían abordarse en otra reunión del Comité Permanente.

3. Elección de la Mesa

El Presidente señaló que todos los miembros regionales estaban representados, salvo Oceanía, región que estaba representada por su miembro supletente, es decir, Nueva Zelandia. El Presidente pidió a los nuevos miembros del Comité que propusieran sus candidatos a la presidencia del Comité. Los representantes de América Central, del Sur y el Caribe (Trinidad y Tabago) y de Africa (Senegal) propusieron respectivamente al Reino Unido y Japón. El representante del Reino Unido retiró la candidatura de su país, declarando que no deseaba que se produjese una elección disputada. A continuación, el Comité eligió por unanimidad a Japón a la presidencia del Comité Permanente.

El Presidente felicitó al representante de Japón por la elección de su país a la presidencia del Comité Permanente y solicitó que, habida cuenta de la complejidad de las cuestiones que se sometían al Comité y del hecho de que los temas objeto de discusión se examinaban en diversas reuniones, se designase a una misma persona para que participase en las reuniones del Comité. El representante de Asia declaró que Japón haría todo lo posible para acceder a esta petición.

El ex presidente (Nueva Zelandia) felicitó también al representante de Japón por la elección de su país a la presidencia del Comité, señalando a su atención el informe que había presentado a la novena reunión de la Conferencia de las Partes. Asimismo, se ofreció a prestar asistencia al representante de Japón en todo lo relativo a la presidencia.

Los representantes de Africa (Namibia) y Oceanía propusieron respectivamente al Reino Unido y a Trinidad y Tabago como vicepresidente y vicepresidente suplente del Comité, propuestas que fueron aprobadas por el Comité.

El observador del PNUMA expresó su agradecimiento a los miembros salientes del Comité por los esfuerzos que habían desplegado desde la última reunión de la Conferencia de las Partes. Señaló que la relación entre el PNUMA, las Partes y la Secretaría había sido excelente e hizo un llamamiento a los nuevos miembros del Comité para que siguiese siendo así.

El Secretario General dio las gracias a los miembros salientes del Comité y a los observadores por su importante labor, señalando los grandes desafíos a los que tendrá que hacer frente el nuevo Comité. La vicepresidenta saliente puso de manifiesto la relevante labor realizada por el ex presidente y recalcó que tenía la convicción de que el nuevo Presidente procedería del mismo modo.

El Secretario General propuso que la reunión del día siguiente se celebrase a puerta cerrada y no fuese anunciada; el Comité aprobó esta propuesta.

A continuación, el Comité abordó la cuestión relativa a los países designados como representantes regionales suplentes del Comité. El Comité convino en que los representantes regionales y sus suplentes fuesen los países siguientes:

<u>Regiones</u>	<u>Representantes</u>	<u>Suplentes</u>
AFRICA	Senegal Namibia Sudán	Burkina Faso Sudáfrica República Unida de Tanzania
ASIA	Tailandia Japón	India Pakistán
EUROPA	Reino Unido Federación de Rusia	Francia Bulgaria
AMERICA DEL NORTE	México	Canadá
OCEANIA	Papua Nueva Guinea	Nueva Zelandia
AMERICA CENTRAL, DEL SUR Y EL CARIBE	Trinidad y Tabago Argentina	Panamá Santa Lucía

El Presidente dio las gracias a los participantes por su cooperación y clausuró la reunión a las 13.00 horas.